

Conoce los Productos que Crédito Familiar te ofrece

Crédito Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Crédito Familiar")
Oficinas Corporativas: Lope de Vega No. 125 Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560,
Ciudad de México. Llámanos: al (01 55) 9157 0707.

www.creditofamiliar.com.mx

Nombre Comercial del Producto

**CRÉDITO "IMSS"
(Pensionado Ley 1973)**

Descripción General del Producto: Crédito simple de destino libre que se ofrece exclusivamente a personas que al amparo de lo dispuesto en la Ley del Seguro Social de 1973 reciben una pensión del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito: Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República.

Tasa Fija de Interés Ordinaria Anual Simple*	Tasa Fija de Interés Moratoria Anual Simple	CAT PROMEDIO sin IVA 46.8% sin IVA (plazo promedio utilizado para el cálculo 60 meses)	Costos y comisiones			
			Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
39%	0%		Sin comisiones	0%	No Aplica	No Aplica

Seguro de Deudores Grupo: gratuito para el cliente.

Con la contratación de este producto, el cliente obtiene un Seguro de Deudores Grupo que cubre el saldo deudor del crédito contratado ante el eventual fallecimiento del Acreditado. Este seguro y sus beneficios son otorgados por AXA Seguros S.A. de C.V. (AXA). Producto gratuito para el cliente. Contratado y pagado por Crédito Familiar. Crédito Familiar reconoce el derecho innegable que tiene el cliente de contratar a través de un tercero independiente un seguro análogo o similar al ligado a este producto. El Seguro de Deudores Grupo es responsabilidad de AXA por tanto cualquier aclaración y/o controversia vinculada con este seguro y sus beneficios será atendida por AXA. Consulta términos, condiciones, coberturas y exclusiones en: https://axa.mx/documents/20253/4519421/CG_Vida_VI-360_Deudores-Grupo-Experiencia-Global_DICIEMBRE-2015.pdf

Leyendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Producto ofertado en: UMF, Hospitales, Delegaciones, Sub-delegaciones, centros deportivos y recreativos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de mayo de 2019.** Vigente al 30 de noviembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

Nombre Comercial del Producto

CRÉDITO "IMSS"
(Jubilados y Pensionados)

Descripción General del Producto: Crédito simple de destino libre que se ofrece exclusivamente a personas Jubilados y Pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito: Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República.

Tasa Fija de Interés Ordinaria Anual Simple*	Tasa Fija de Interés Moratoria Anual Simple	CAT PROMEDIO sin IVA	Costos y comisiones			
			Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
34%	0%	39.8% sin IVA (plazo promedio utilizado para el cálculo 60 meses)	Sin comisiones	0%	No Aplica	No Aplica

Seguro de Deudores Grupo: gratuito para el cliente.

Con la contratación de este producto, el cliente obtiene un Seguro de Deudores Grupo que cubre el saldo deudor del crédito contratado ante el eventual fallecimiento del Acreditado. Este seguro y sus beneficios son otorgados por AXA Seguros S.A. de C.V. (AXA). Producto gratuito para el cliente. Contratado y pagado por Crédito Familiar. Crédito Familiar reconoce el derecho innegable que tiene el cliente de contratar a través de un tercero independiente un seguro análogo o similar al ligado a este producto. El Seguro de Deudores Grupo es responsabilidad de AXA por tanto cualquier aclaración y/o controversia vinculada con este seguro y sus beneficios será atendida por AXA. Consulta términos, condiciones, coberturas y exclusiones en: https://axa.mx/documents/20253/4519421/CG_Vida_VI-360_Deudores-Grupo-Experiencia-Global_DICIEMBRE-2015.pdf

Leyendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Producto ofertado en: UMF, Hospitales, Delegaciones, Sub-delegaciones, centros deportivos y recreativos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de mayo de 2019.** Vigente al 30 de noviembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

Nombre Comercial del Producto

CRÉDITO "IMSS" (Partidas)

Descripción General del Producto: Crédito simple de destino libre que se ofrece exclusivamente a personas que al amparo de lo dispuesto en la Ley del Seguro Social de 1973 reciben una pensión o jubilación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o bien, es un Jubilado/Pensionado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que soliciten la terminación de operaciones activas (créditos contratados exclusivamente con otras Entidades Financieras que tienen un Convenio de Colaboración vigente con el IMSS) por conducto de Crédito Familiar como Institución Financiera Receptora.

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito: Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República.

Tasa Fija de Interés Ordinaria Anual Simple*	Tasa Fija de Interés Moratoria Anual Simple	CAT PROMEDIO sin IVA	Costos y comisiones			
			Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
39%	0%	46.8% sin IVA (plazo promedio utilizado para el cálculo 60 meses)	Sin comisiones	0%	No Aplica	No Aplica

Seguro de Deudores Grupo: gratuito para el cliente.

Con la contratación de este producto, el cliente obtiene un Seguro de Deudores Grupo que cubre el saldo deudor del crédito contratado ante el eventual fallecimiento del Acreditado. Este seguro y sus beneficios son otorgados por AXA Seguros S.A. de C.V. (AXA). Producto gratuito para el cliente. Contratado y pagado por Crédito Familiar. Crédito Familiar reconoce el derecho innegable que tiene el cliente de contratar a través de un tercero independiente un seguro análogo o similar al ligado a este producto. El Seguro de Deudores Grupo es responsabilidad de AXA por tanto cualquier aclaración y/o controversia vinculada con este seguro y sus beneficios será atendida por AXA. Consulta términos, condiciones, coberturas y exclusiones en: https://axa.mx/documents/20253/4519421/CG_Vida_VI-360_Deudores-Grupo-Experiencia-Global_DICIEMBRE-2015.pdf

Legendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Producto ofertado en: UMF, Hospitales, Delegaciones, Sub-delegaciones, centros deportivos y recreativos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La Entidad Financiera Transferente debe contar con un Convenio de Colaboración vigente con el IMSS. El crédito antecedente deberá tener una antigüedad de al menos 12 meses contados a partir de la fecha de aprobación para que Crédito Familiar pueda fungir como Entidad Financiera Receptora.

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de mayo de 2019.** Vigente al 30 de noviembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

Nombre Comercial del Producto

**CRÉDITO "IMSS"
(Pensionado PB)**

Descripción General del Producto: Crédito simple de destino libre que se ofrece exclusivamente a personas que al amparo de lo dispuesto en la Ley del Seguro Social de 1973 reciben una pensión del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito: Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República.

Tasa Fija de Interés Ordinaria Anual Simple*	Tasa Fija de Interés Moratoria Anual Simple	CAT PROMEDIO sin IVA	Costos y comisiones			
			Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
39%	0%	46.8% sin IVA (plazo promedio utilizado para el cálculo 60 meses)	Sin comisiones	0%	No Aplica	No Aplica

Seguro de Deudores Grupo: gratuito para el cliente.

Con la contratación de este producto, el cliente obtiene un Seguro de Deudores Grupo que cubre el saldo deudor del crédito contratado ante el eventual fallecimiento del Acreditado. Este seguro y sus beneficios son otorgados por AXA Seguros S.A. de C.V. (AXA). Producto gratuito para el cliente. Contratado y pagado por Crédito Familiar. Crédito Familiar reconoce el derecho innegable que tiene el cliente de contratar a través de un tercero independiente un seguro análogo o similar al ligado a este producto. El Seguro de Deudores Grupo es responsabilidad de AXA por tanto cualquier aclaración y/o controversia vinculada con este seguro y sus beneficios será atendida por AXA. Consulta términos, condiciones, coberturas y exclusiones en: https://axa.mx/documents/20253/4519421/CG_Vida_VI-360_Deudores-Grupo-Experiencia-Global_DICIEMBRE-2015.pdf

Leyendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Producto ofertado en: UMF, Hospitales, Delegaciones, Sub-delegaciones, centros deportivos y recreativos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de mayo de 2019.** Vigente al 30 de noviembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

Nombre Comercial del Producto

CRÉDITO PERSONAL "PLATINO" (Sin seguro)

Descripción General del Producto: Crédito Simple de destino libre

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito:
Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República con excepción de Chiapas.

Tasa Fija de
Interés Ordinaria
Anual Simple*

Tasa Fija de
Interés
Moratoria
Anual Simple

CAT PROMEDIO sin IVA

42%

120%

52.5% sin IVA
(plazo promedio utilizado
para el cálculo 12 meses)

61%

180%

79.7% sin IVA
(plazo promedio utilizado
para el cálculo 12 meses)

Costos y comisiones

Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
Por contratación o apertura de crédito	4% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez al momento de la disposición del crédito	Contratación del Préstamo
Por pago anticipado total	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez cuando el Cliente decida liquidar su Crédito dentro de los primeros 180 días del mismo a partir de la fecha de contratación	La liquidación anticipada

Legendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Mediante la firma de un contrato de adhesión de crédito simple y sus anexos en una sucursal de Crédito Familiar.

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de marzo de 2019.** Vigente al 30 de septiembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

Nombre Comercial del Producto

CRÉDITO PERSONAL "PREFERENCIAL" (Sin seguro)

Descripción General del Producto: Crédito Simple de destino libre

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito:
Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República con excepción de Chiapas.

CAT PROMEDIO sin IVA

83.6% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

108.5% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

Tasa Fija de Interés Ordinaria Anual Simple*

61%

73%

Tasa Fija de Interés Moratoria Anual Simple

170%

180%

Costos y comisiones

Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
Por contratación o apertura de crédito	6% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez al momento de la disposición del crédito	Contratación del Préstamo
Por pago anticipado total	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez cuando el Cliente decida liquidar su Crédito dentro de los primeros 180 días del mismo a partir de la fecha de contratación	La liquidación anticipada

Legendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Mediante la firma de un contrato de adhesión de crédito simple y sus anexos en una sucursal de Crédito Familiar.

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de marzo de 2019.** Vigente al 30 de septiembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

Nombre Comercial del Producto

CRÉDITO PERSONAL "PREFERENCIAL PB" (Renovación sin seguro)

Descripción General del Producto: Crédito Simple de destino libre

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito:
Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República con excepción de Chiapas.

Costos y comisiones

Tasa Fija de Interés Ordinaria Anual Simple*	Tasa Fija de Interés Moratoria Anual Simple	CAT PROMEDIO sin IVA 90.9% sin IVA (plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)
67%	200%	
73%	200%	101.6% sin IVA (plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
Por contratación o apertura de crédito	5% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez al momento de la disposición del crédito	Contratación del Préstamo
Por pago anticipado total	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez cuando el Cliente decida liquidar su Crédito dentro de los primeros 180 días del mismo a partir de la fecha de contratación	La liquidación anticipada

Legendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Mediante la firma de un contrato de adhesión de crédito simple y sus anexos en una sucursal de Crédito Familiar.

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de marzo de 2019.** Vigente al 30 de septiembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

Nombre Comercial del Producto

CRÉDITO PERSONAL "PREMIER NB" (Sin seguro)

Descripción General del Producto: Crédito Simple de destino libre

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito:
Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República con excepción de Chiapas.

Tasa Fija de Interés Ordinaria Anual Simple*

Tasa Fija de Interés Moratoria Anual Simple

**CAT
PROMEDIO
sin IVA**

81%

190%

124.2% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

95%

200%

159.0% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

Costos y comisiones

Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
Por contratación o apertura de crédito	8% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez al momento de la disposición del crédito	Contratación del Préstamo
Por pago anticipado total	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez cuando el Cliente decida liquidar su Crédito dentro de los primeros 180 días del mismo a partir de la fecha de contratación	La liquidación anticipada

Legendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Mediante la firma de un contrato de adhesión de crédito simple y sus anexos en una sucursal de Crédito Familiar.

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de marzo de 2019.** Vigente al 30 de septiembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

Nombre Comercial del Producto

CRÉDITO PERSONAL "PREMIER" (Sin seguro)

Descripción General del Producto: Crédito Simple de destino libre

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito:
Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República con excepción de Chiapas.

Tasa Fija de Interés Ordinaria Anual Simple*

Tasa Fija de Interés Moratoria Anual Simple

CAT PROMEDIO sin IVA

79%

210%

116.8% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

93%

220%

148.6% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

Costos y comisiones

Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
Por contratación o apertura de crédito	8% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez al momento de la disposición del crédito	Contratación del Préstamo
Por pago anticipado total	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez cuando el Cliente decida liquidar su Crédito dentro de los primeros 180 días del mismo a partir de la fecha de contratación	La liquidación anticipada

Legendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Mediante la firma de un contrato de adhesión de crédito simple y sus anexos en una sucursal de Crédito Familiar.

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de marzo de 2019.** Vigente al 30 de septiembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

Nombre Comercial del Producto

CRÉDITO PERSONAL "REGULAR" (Sin seguro)

Descripción General del Producto: Crédito Simple de destino libre

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito: Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República con excepción de Chiapas.

Tasa Fija de Interés Ordinaria Anual Simple*

Tasa Fija de Interés Moratoria Anual Simple

**CAT
PROMEDIO
sin IVA**

166.8% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

205.4% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

99%

220%

109%

240%

Costos y comisiones

Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
Por contratación o apertura de crédito	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez al momento de la disposición del crédito	Contratación del Préstamo
Por pago anticipado total	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez cuando el Cliente decida liquidar su Crédito dentro de los primeros 180 días del mismo a partir de la fecha de contratación	La liquidación anticipada

Legendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Mediante la firma de un contrato de adhesión de crédito simple y sus anexos en una sucursal de Crédito Familiar.

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de marzo de 2019.** Vigente al 30 de septiembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

Nombre Comercial del Producto

CRÉDITO PERSONAL "REGULAR PB" (Sin seguro)

Descripción General del Producto: Crédito Simple de destino libre

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito:
Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República con excepción de Chiapas.

Tasa Fija de Interés Ordinaria Anual Simple*

Tasa Fija de Interés Moratoria Anual Simple

CAT PROMEDIO sin IVA

99%

220%

163.4% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

105%

240%

180.9% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

Costos y comisiones

Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
Por contratación o apertura de crédito	8% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez al momento de la disposición	Contratación del Préstamo
Por pago anticipado total	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez cuando el Cliente decida liquidar su Crédito dentro de los primeros 180 días del mismo a partir de la fecha de contratación	La liquidación anticipada

Legendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Mediante la firma de un contrato de adhesión de crédito simple y sus anexos en una sucursal de Crédito Familiar.

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de marzo de 2019.** Vigente al 30 de septiembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

Nombre Comercial del Producto

CRÉDITO PERSONAL "PLATINO" (con seguro¹)

Descripción General del Producto: Crédito Simple de destino libre

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito:
Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República con excepción de Chiapas.

Tasa Fija de
Interés Ordinaria
Anual Simple*

Tasa Fija de
Interés
Moratoria
Anual Simple

**CAT
PROMEDIO
sin IVA**

42%

120%

52.5% sin IVA
(plazo promedio utilizado
para el cálculo 12 meses)

61%

180%

79.7% sin IVA
(plazo promedio utilizado
para el cálculo 12 meses)

Costos y comisiones

Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
Por contratación o apertura de crédito	4% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez al momento de la disposición del crédito	Contratación del Préstamo
Por pago anticipado total	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez cuando el Cliente decida liquidar su Crédito dentro de los primeros 180 días del mismo a partir de la fecha de contratación	La liquidación anticipada

Leyendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Mediante la firma de un contrato de adhesión de crédito simple y sus anexos en una sucursal de Crédito Familiar.

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de marzo de 2019.** Vigente al 30 de septiembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

(1) Contratación opcional de un seguro de vida con pago por orden y cuenta del cliente a través del crédito otorgado. Producto ofrecido por Assurant Vida México, S.A. ("Assurant Vida"). Este seguro y sus beneficios, son otorgados directamente por "Assurant Vida". "Crédito Familiar" no es responsable del cumplimiento de los términos y condiciones relacionados con este seguro. Cualquier aclaración y/o controversia vinculada con este seguro y sus beneficios será atendida por "Assurant Vida". Los derechos y obligaciones adquiridos por este seguro, son independientes al Contrato de Apertura de Crédito Simple por lo tanto, no pueden oponerse como excepción en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con "Crédito Familiar". Crédito Familiar reconoce el derecho innegable que tiene el Acreditado de contratar a través de un tercero independiente un seguro análogo o similar al mencionado. Consulta términos, condiciones, coberturas y exclusiones en: <http://www.assurantsolutions.com/mexico/pdf/2016/vida/CreditoFamiliarVida/CGCreditoFamiliar.pdf>

Nombre Comercial del Producto

CRÉDITO PERSONAL "PREFERENCIAL" (con seguro¹)

Descripción General del Producto: Crédito Simple de destino libre

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito:
Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República con excepción de Chiapas.

Tasa Fija de Interés Ordinaria Anual Simple*

Tasa Fija de Interés Moratoria Anual Simple

CAT PROMEDIO sin IVA

61%

170%

83.6% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

73%

180%

108.5% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

Costos y comisiones

Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
Por contratación o apertura de crédito	6% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez al momento de la disposición del crédito	Contratación del Préstamo
Por pago anticipado total	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez cuando el Cliente decida liquidar su Crédito dentro de los primeros 180 días del mismo a partir de la fecha de contratación	La liquidación anticipada

Leyendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Mediante la firma de un contrato de adhesión de crédito simple y sus anexos en una sucursal de Crédito Familiar.

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de marzo de 2019.** Vigente al 30 de septiembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

(1) Contratación opcional de un seguro de vida con pago por orden y cuenta del cliente a través del crédito otorgado. Producto ofrecido por Assurant Vida México, S.A. ("Assurant Vida"). Este seguro y sus beneficios, son otorgados directamente por "Assurant Vida". "Crédito Familiar" no es responsable del cumplimiento de los términos y condiciones relacionados con este seguro. Cualquier aclaración y/o controversia vinculada con este seguro y sus beneficios será atendida por "Assurant Vida". Los derechos y obligaciones adquiridos por este seguro, son independientes al Contrato de Apertura de Crédito Simple por lo tanto, no pueden oponerse como excepción en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con "Crédito Familiar". Crédito Familiar reconoce el derecho innegable que tiene el Acreditado de contratar a través de un tercero independiente un seguro análogo o similar al mencionado. Consulta términos, condiciones, coberturas y exclusiones en: <http://www.assurantsolutions.com/mexico/pdf/2016/vida/CreditoFamiliarVida/CGCreditoFamiliar.pdf>

Nombre Comercial del Producto

**CRÉDITO PERSONAL
"PREFERENCIAL PB"
(Renovación con seguro¹)**

Descripción General del Producto: Crédito Simple de destino libre

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito:
Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República con excepción de Chiapas.

Costos y comisiones

Tasa Fija de Interés Ordinaria Anual Simple*	Tasa Fija de Interés Moratoria Anual Simple	CAT PROMEDIO sin IVA 90.9% sin IVA (plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)
67%	200%	
73%	200%	101.6% sin IVA (plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
Por contratación o apertura de crédito	5% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez al momento de la disposición del crédito	Contratación del Préstamo
Por pago anticipado total	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez cuando el Cliente decida liquidar su Crédito dentro de los primeros 180 días del mismo a partir de la fecha de contratación	La liquidación anticipada

Leyendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Mediante la firma de un contrato de adhesión de crédito simple y sus anexos en una sucursal de Crédito Familiar.

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de marzo de 2019.** Vigente al 30 de septiembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

(1) Contratación opcional de un seguro de vida con pago por orden y cuenta del cliente a través del crédito otorgado. Producto ofrecido por Assurant Vida México, S.A. ("Assurant Vida"). Este seguro y sus beneficios, son otorgados directamente por "Assurant Vida". "Crédito Familiar" no es responsable del cumplimiento de los términos y condiciones relacionados con este seguro. Cualquier aclaración y/o controversia vinculada con este seguro y sus beneficios será atendida por "Assurant Vida". Los derechos y obligaciones adquiridos por este seguro, son independientes al Contrato de Apertura de Crédito Simple por lo tanto, no pueden oponerse como excepción en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con "Crédito Familiar". Crédito Familiar reconoce el derecho innegable que tiene el Acreditado de contratar a través de un tercero independiente un seguro análogo o similar al mencionado. Consulta términos, condiciones, coberturas y exclusiones en: <http://www.assurantsolutions.com/mexico/pdf/2016/vida/CreditoFamiliarVida/CGCreditoFamiliar.pdf>

Nombre Comercial del Producto

CRÉDITO PERSONAL "PREMIER NB" (con seguro¹)

Descripción General del Producto: Crédito Simple de destino libre

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito:
Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República con excepción de Chiapas.

Tasa Fija de Interés Ordinaria Anual Simple*	Tasa Fija de Interés Moratoria Anual Simple	CAT PROMEDIO sin IVA 124.2% sin IVA (plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)
81%	190%	
95%	200%	159.0% sin IVA (plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

Costos y comisiones

Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
Por contratación o apertura de crédito	8% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez al momento de la disposición del crédito	Contratación del Préstamo
Por pago anticipado total	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez cuando el Cliente decida liquidar su Crédito dentro de los primeros 180 días del mismo a partir de la fecha de contratación	La liquidación anticipada

Leyendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Mediante la firma de un contrato de adhesión de crédito simple y sus anexos en una sucursal de Crédito Familiar.

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de marzo de 2019.** Vigente al 30 de septiembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

(1) Contratación opcional de un seguro de vida con pago por orden y cuenta del cliente a través del crédito otorgado. Producto ofrecido por Assurant Vida México, S.A. ("Assurant Vida"). Este seguro y sus beneficios, son otorgados directamente por "Assurant Vida". "Crédito Familiar" no es responsable del cumplimiento de los términos y condiciones relacionados con este seguro. Cualquier aclaración y/o controversia vinculada con este seguro y sus beneficios será atendida por "Assurant Vida". Los derechos y obligaciones adquiridos por este seguro, son independientes al Contrato de Apertura de Crédito Simple por lo tanto, no pueden oponerse como excepción en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con "Crédito Familiar". Crédito Familiar reconoce el derecho innegable que tiene el Acreditado de contratar a través de un tercero independiente un seguro análogo o similar al mencionado. Consulta términos, condiciones, coberturas y exclusiones en: <http://www.assurantsolutions.com/mexico/pdf/2016/vida/CreditoFamiliarVida/CGCreditoFamiliar.pdf>

Nombre Comercial del Producto

CRÉDITO PERSONAL "PREMIER" (con seguro¹)

Descripción General del Producto: Crédito Simple de destino libre

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito:
Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República con excepción de Chiapas.

CAT PROMEDIO sin IVA

116.8% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

148.6% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

Costos y comisiones

Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
Por contratación o apertura de crédito	8% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez al momento de la disposición del crédito	Contratación del Préstamo
Por pago anticipado total	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez cuando el Cliente decida liquidar su Crédito dentro de los primeros 180 días del mismo a partir de la fecha de contratación	La liquidación anticipada

Leyendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Mediante la firma de un contrato de adhesión de crédito simple y sus anexos en una sucursal de Crédito Familiar.

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de marzo de 2019.** Vigente al 30 de septiembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

(1) Contratación opcional de un seguro de vida con pago por orden y cuenta del cliente a través del crédito otorgado. Producto ofrecido por Assurant Vida México, S.A. ("Assurant Vida"). Este seguro y sus beneficios, son otorgados directamente por "Assurant Vida". "Crédito Familiar" no es responsable del cumplimiento de los términos y condiciones relacionados con este seguro. Cualquier aclaración y/o controversia vinculada con este seguro y sus beneficios será atendida por "Assurant Vida". Los derechos y obligaciones adquiridos por este seguro, son independientes al Contrato de Apertura de Crédito Simple por lo tanto, no pueden oponerse como excepción en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con "Crédito Familiar". Crédito Familiar reconoce el derecho innegable que tiene el Acreditado de contratar a través de un tercero independiente un seguro análogo o similar al mencionado. Consulta términos, condiciones, coberturas y exclusiones en: <http://www.assurantsolutions.com/mexico/pdf/2016/vida/CreditoFamiliarVida/CGCreditoFamiliar.pdf>

Nombre Comercial del Producto

CRÉDITO PERSONAL "REGULAR" (con seguro¹)

Descripción General del Producto: Crédito Simple de destino libre

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito:
Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República con excepción de Chiapas.

Tasa Fija de Interés Ordinaria Anual Simple*

Tasa Fija de Interés Moratoria Anual Simple

**CAT
PROMEDIO
sin IVA**

166.8% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

205.4% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

99%

220%

109%

240%

Costos y comisiones

Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
Por contratación o apertura de crédito	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez al momento de la disposición del crédito	Contratación del Préstamo
Por pago anticipado total	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez cuando el Cliente decida liquidar su Crédito dentro de los primeros 180 días del mismo a partir de la fecha de contratación	La liquidación anticipada

Leyendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Mediante la firma de un contrato de adhesión de crédito simple y sus anexos en una sucursal de Crédito Familiar.

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de marzo de 2019.** Vigente al 30 de septiembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

(1) Contratación opcional de un seguro de vida con pago por orden y cuenta del cliente a través del crédito otorgado. Producto ofrecido por Assurant Vida México, S.A. ("Assurant Vida"). Este seguro y sus beneficios, son otorgados directamente por "Assurant Vida". "Crédito Familiar" no es responsable del cumplimiento de los términos y condiciones relacionados con este seguro. Cualquier aclaración y/o controversia vinculada con este seguro y sus beneficios será atendida por "Assurant Vida". Los derechos y obligaciones adquiridos por este seguro, son independientes al Contrato de Apertura de Crédito Simple por lo tanto, no pueden oponerse como excepción en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con "Crédito Familiar". Crédito Familiar reconoce el derecho innegable que tiene el Acreditado de contratar a través de un tercero independiente un seguro análogo o similar al mencionado. Consulta términos, condiciones, coberturas y exclusiones en: <http://www.assurantsolutions.com/mexico/pdf/2016/vida/CreditoFamiliarVida/CGCreditoFamiliar.pdf>

Nombre Comercial del Producto

CRÉDITO PERSONAL "REGULAR PB" (con seguro¹)

Descripción General del Producto: Crédito Simple de destino libre

Denominación de la Unidad Monetaria en la que se otorga el crédito:
Pesos Mexicanos

Cobertura Geográfica: Todos los Estados de la República con excepción de Chiapas.

Tasa Fija de Interés Ordinaria Anual Simple*

Tasa Fija de Interés Moratoria Anual Simple

CAT PROMEDIO sin IVA

99%

220%

163.4% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

105%

240%

180.9% sin IVA
(plazo promedio utilizado para el cálculo 12 meses)

Costos y comisiones

Concepto de la Comisión	Monto o Método del cálculo	Periodicidad	Hecho Generador
Por contratación o apertura de crédito	8% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez al momento de la disposición	Contratación del Préstamo
Por pago anticipado total	13% Porcentaje aplicado al Monto del Crédito	Por única vez cuando el Cliente decida liquidar su Crédito dentro de los primeros 180 días del mismo a partir de la fecha de contratación	La liquidación anticipada

Leyendas de Advertencia:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio"

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera"

Modalidades de Contratación:

Mediante la firma de un contrato de adhesión de crédito simple y sus anexos en una sucursal de Crédito Familiar.

Tasa Fija de Interés Ordinaria expresada en términos anuales simples

Tasa Fija de Interés Moratoria expresada en términos anuales simples

CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos. **Calculado al 31 de marzo de 2019.** Vigente al 30 de septiembre de 2019.

*La tasa de interés ordinaria se asigna con base en la evaluación del crédito que se realice para cada cliente.

Producto ofrecido por Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (Crédito Familiar). Entidad Financiera que para su constitución y operación no requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mayor información llama al teléfono (0155) 9157 0707.

(1) Contratación opcional de un seguro de vida con pago por orden y cuenta del cliente a través del crédito otorgado. Producto ofrecido por Assurant Vida México, S.A. ("Assurant Vida"). Este seguro y sus beneficios, son otorgados directamente por "Assurant Vida". "Crédito Familiar" no es responsable del cumplimiento de los términos y condiciones relacionados con este seguro. Cualquier aclaración y/o controversia vinculada con este seguro y sus beneficios será atendida por "Assurant Vida". Los derechos y obligaciones adquiridos por este seguro, son independientes al Contrato de Apertura de Crédito Simple por lo tanto, no pueden oponerse como excepción en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con "Crédito Familiar". Crédito Familiar reconoce el derecho innegable que tiene el Acreditado de contratar a través de un tercero independiente un seguro análogo o similar al mencionado. Consulta términos, condiciones, coberturas y exclusiones en: <http://www.assurantsolutions.com/mexico/pdf/2016/vida/CreditoFamiliarVida/CGCreditoFamiliar.pdf>



REQUISITOS MÍNIMOS GENERALES para contratar tu Crédito Personal

Préstamo Personal

- ✓ Edad desde 22 hasta 79 años
- ✓ Ingreso neto mínimo mensual desde \$2,000 pesos
- ✓ Identificación oficial válida y vigente:
 - Credencial de Elector Vigente
 - Pasaporte Vigente
 - Credencial de la Secretaría de la Defensa Nacional (no cartilla)
 - Credencial de la Secretaría de Marina
 - Credencial de las Fuerzas Aéreas y Armadas de México
 - Cédula Profesional
- ✓ Presentar comprobantes de ingresos actualizados
- ✓ Solicitud de Crédito debidamente llenada y firmada
- ✓ Aviso de Privacidad firmado
- ✓ Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses, sin contar el mes actual
- ✓ Proporcionar número telefónico de casa o recados; así como número telefónico de celular y correo electrónico

Crédito IMSS

- ✓ Edad desde 22 hasta 79 años 11 meses
- ✓ Ingreso neto mínimo mensual desde \$2,000 pesos
- ✓ Identificación oficial válida y vigente:
 - Credencial de Elector Vigente
 - Pasaporte Vigente
 - Credencial de la Secretaría de la Defensa Nacional (no cartilla)
 - Credencial de la Secretaría de Marina
 - Credencial de las Fuerzas Aéreas y Armadas de México
 - Cédula Profesional
- ✓ Presentar comprobantes de ingresos actualizados
 - Informe del pago de IMSS para pensionados (Comprobante de Ingresos)
 - Tarjetón de pago de IMSS para jubilados (Comprobante de Ingresos)
- En caso de Crédito IMSS (Partidas) presentar la Carta de Liquidación Anticipada emitida por la Entidad Financiera Transferente en la que se muestra la fecha de aprobación del crédito antecedente.
- ✓ Solicitud de Crédito debidamente llenada y firmada
- ✓ Aviso de Privacidad firmado
- ✓ Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses, sin contar el mes actual
- ✓ Proporcionar número telefónico de casa o recados; así como número telefónico de celular



Medios y Lugares de Pago*

Préstamo Personal

Medios y Lugares de Pago:

a) Efectivo:

a.1) En sucursales Crédito Familiar
· El pago se acredita el mismo día.

a.2) En tiendas Oxxo, sucursales Scotiabank y Banamex.
· El pago se acreditará a fecha valor dentro de las 72 (setenta y dos) horas hábiles siguientes de efectuado el pago.

b) Cheque de Banamex en las sucursales de Crédito Familiar; salvo buen cobro; el pago será acreditado el mismo Día Hábil; (ii) en las sucursales de Banamex, salvo buen cobro; el pago se acreditará a fecha valor dentro de las 72 (setenta y dos) horas hábiles siguientes de efectuado el pago.

c) Cheque de Scotiabank: en las sucursales de Crédito Familiar; salvo buen cobro; el pago se acreditará el mismo Día Hábil; (ii) en las sucursales de Scotiabank, salvo buen cobro; el pago se acreditará a fecha valor dentro de las 72 (setenta y dos) horas hábiles siguientes de efectuado el pago.

d) Cheque de otra institución de crédito: (i) En las sucursales de Scotiabank o en las sucursales Banamex recibido salvo buen cobro, si el pago se realiza antes de las 16:00 horas se acreditará el Día Hábil siguiente, si el pago se realiza después de las 16:00 horas se acreditará el segundo Día Hábil siguiente; (ii) en las sucursales de Crédito Familiar el pago se acreditará el mismo Día Hábil salvo buen cobro.

e) Domiciliación (el pago se acredita en la fecha en que Crédito Familiar y/o la institución de crédito correspondiente, acuerden con el Acreditado)

f) Orden de transferencia de fondos:
✓ SPEI se acredita el mismo día hábil
✓ Sistema de Transferencias Electrónicas, se acredita a más tardar el día hábil siguiente

g) En el caso específico del producto "Crédito IMSS" el cargo es mensual, directo a la pensión del acreditado o si así lo desea puede realizar pagos con cualquiera de los medios antes mencionados

*Las operaciones realizadas a través de comisionistas bancarios podrán generar comisiones consulta antes de realizar tu operación.

Código Civil Para el Distrito Federal

LIBRO CUARTO DE LAS OBLIGACIONES

PRIMERA PARTE DE LAS OBLIGACIONES EN GENERAL

TÍTULO SEGUNDO MODALIDADES DE LAS OBLIGACIONES

CAPÍTULO IV. De las obligaciones mancomunadas

Artículo 1987. Además de la mancomunidad, habrá solidaridad activa, cuando dos o más acreedores tienen derecho para exigir, cada uno de por sí, el cumplimiento total de la obligación; y solidaridad pasiva cuando dos o más deudores reporten la obligación de prestar, cada uno de por sí, en su totalidad, la prestación debida

Artículo 1988. La solidaridad no se presume; resulta de la ley o de la voluntad de las partes.

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito

TÍTULO QUINTO DE LAS ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO

CAPÍTULO II. De la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero

Artículo 87-I.- En las operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero que las sociedades financieras de objeto múltiple celebren con sus clientes, sólo se podrán capitalizar intereses cuando, antes o después de la generación de los mismos, las partes lo hayan convenido. En este caso la sociedad respectiva deberá proporcionar a su cliente el estado de cuenta mensual. Es improcedente el cobro que contravenga lo dispuesto por este artículo.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

CAPÍTULO II. De la letra de cambio

Sección Sexta. Del Pago

Artículo 128.- La letra a la vista debe ser presentada para su pago dentro de los seis meses que sigan a su fecha. Cualquiera de los obligados podrá reducir ese plazo, consignándolo así en la letra. En la misma forma el girador podrá, además, ampliarlo, y prohibir la presentación de la letra antes de determinada época.